

Anuncio publicado en el tablón de anuncios y en la web del OAMC el **08 de julio de 2024**

ANUNCIO

A la vista de la interposición del recurso de alzada interpuesto por D. Luis Daniel González Benítez, con DNI ***5944**, con fecha de entrada en este OAMC el día 25 de junio de 2024, contra *el acuerdo del Tribunal Calificador, relativo a la calificación del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Decreto de la Presidencia 130/2023, de 27 de octubre, para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, de una plaza de Ingeniero/a Industrial, vacante en el Organismo Autónomo de Museos y Centros, así como contra el acuerdo adoptado previamente por dicho Tribunal sobre el enunciado de los supuestos prácticos, y contra todos los actos posteriores del Tribunal que tengan causa en la calificación del primer ejercicio*, se hace constar que:

Por el presente, **se somete a información pública, a fin de comunicar, a los/as posibles interesados/as**, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a la **Resolución nº 236/24 de la Gerencia del OAMC de fecha 8 de julio de 2024 por la que se da traslado del mencionado recurso a través de este anuncio y por el que podrán formular las alegaciones que estimen procedente, en el plazo de diez (10) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios y página web institucional del OAMC.**

A tal efecto, tendrán a su disposición el recurso de alzada en las dependencias del Área de Administración General del OAMC, sita en c/ Doctor Cerviá Cabrera s/n 38003, Santa Cruz de Tenerife (edificio Museo de Naturaleza y Arqueología, MUNA), pudiendo presentar las alegaciones que consideren procedente en los registros relacionados en la Base Cuarta de la citada convocatoria.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE
Fdo.: Carlos E. González Martín